

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19004 MADRID

Edicto

Don Pedro Juan Enseñat García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 12 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 77/13 referente al deudor Mirador de Monfragüe, Sociedad Cooperativa, con CIF F-84673748, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 7 de mayo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130025582-1